

ORDENANZA Nº 66/15.-

Crespo - E. Ríos, 06 de Noviembre de 2015.-

VISTO:

Las diversas notas ingresadas a este Cuerpo Deliberativo por contribuyentes de nuestra ciudad, solicitando ampliación de plazo para el pago de deudas, y

CONSIDERANDO:

Que a través de las mismas solicitan planes de pago para hacer frente a las deudas que mantienen con este Municipio, en concepto de Tasa por Recupero de Obras.

Que cada contribuyente expuso en las notas enviadas a este Cuerpo, su situación personal y sus posibilidades de pago.

Que este Honorable Concejo Deliberante ha analizado en Comisión cada caso en particular y ha considerado la posibilidad de extender los plazos de pago, de manera que pueda ser posible para el contribuyente hacer frente a sus obligaciones y a su vez que no se vean afectadas las arcas municipales.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CRESPO, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Otórguese un plan de pago especial consistente en hasta Treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas a los contribuyentes que a continuación se detallan:

CONTRIBUYENTE:	INMUEBLE REG.Nº	TASAS ADEUDADAS
Marcos, Graciela Noemí	4696	T.R.O
Portillo, Emilce Antonia	4659	T.R.O.
Waigel, Mario	3159	T.R.O.

ARTÍCULO 2º.- Otórguese un plan de pago especial consistente en hasta Cuarenta y ocho (48) cuotas mensuales y consecutivas a los contribuyentes que a continuación se detallan:

CONTRIBUYENTE:	INMUEBLE REG.Nº	TASAS ADEUDADAS
Barón, Rosa Elena	7273	T.R.O.

Schamne, Juan Agustín	4710	T.R.O.
Androwicz, Miriam Belén	10295	T.R.O.

ARTICULO 3°.- Otórguese un plan de pago especial consistente en hasta Setenta (70) cuotas mensuales y consecutivas al contribuyente que a continuación se detalla:

CONTRIBUYENTE:	INMUEBLE REG.N°	TASAS ADEUDADAS
Waigel, Mario	3424	T.R.O.

ARTICULO 4°.- Otórguese un plan de pago especial consistente en hasta Ochenta (80) cuotas mensuales y consecutivas al contribuyente que a continuación se detalla:

CONTRIBUYENTE:	INMUEBLE REG.N°	TASAS ADEUDADAS
Androwicz, José Alejandro	3428	T.R.O.

ARTICULO 5°.- Otórguese una refinanciación del plan de pago que mantiene con este municipio consistente en hasta Treinta (30) cuotas mensuales y consecutivas al contribuyente que a continuación se detalla:

CONTRIBUYENTE:	INMUEBLE REG.N°	TASAS ADEUDADAS
Pail, Horacio Alfredo	663	T.R.O.

ARTICULO 6°.- Otórguese una refinanciación del plan de pago que mantiene con este municipio consistente en hasta Doce (12) cuotas mensuales y consecutivas al contribuyente que a continuación se detalla:

CONTRIBUYENTE:	INMUEBLE REG.N°	TASAS ADEUDADAS
Holzheier, Alcides Ricardo	7338	T.R.O.

ARTICULO 7°.- Dispónese un plazo de Treinta (30) días para acogerse a lo establecido por la presente Ordenanza, a partir de su promulgación.-

ARTICULO 8°.- Comuníquese con copia de la presente, a los interesados.-

ARTICULO 9°.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-